

ACTA No. 036

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

- CINTEL-

LUGAR : Reunión virtual a través de Skype Empresarial
FECHA : Viernes 20 de marzo del 2020
HORA : 8:00 a.m.

Asistentes conectados por Skype Empresarial:

Nº	EMPRESA	Votos por entidad	Porcentaje de votacion	NOMBRE ASISTENTE
1	ETB	51	16,56%	Carlos Saavedra
2	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	65	21,10%	Ricardo Garzon
3	UNE EPM	19	6,17%	Marlon Torres
4	TELEBUCARAMANGA	8	2,60%	Poder en Ricardo Garzon
5	EDATEL	6	1,95%	Poder en Marlon Torres
6	ERICSSON	10	3,25%	Andres Quintero
7	SENA	17	5,52%	Farid de Jesús Figueroa
8	UNIVERSIDAD JAVERIANA	10	3,25%	Luis Trujillo
9	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA	10	3,25%	Javier Chaparro
10	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	10	3,25%	German Macias Muñoz
11	POLITÉCNICO GRAN COLOMBIANO	10	3,25%	Rafael Garcia
12	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	1	0,32%	Wilmer Lopez
	TOTALES	217	70,47%	

Por parte de CINTEL, las siguientes personas están conectadas también:

Manuel Martínez Director Ejecutivo - CINTEL
Álvaro Pinilla Mesa Secretario Asamblea.

Invitados.

Mario Castaño Director Técnico – CINTEL
Natalia Fuentes Coordinadora Jurídica -CINTEL
Fernando Sanchez Coordinador de Proyectos - CINTEL
Alberto Bohórquez Contador – CINTEL
Jahel Ramirez Corredor & Asociados Ltda – Revisores Fiscales

Las cartas de delegación de voz y voto se encuentran en los archivos de CINTEL.

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA

La convocatoria se realizó de acuerdo con los Estatutos y la Ley, el 27 de febrero del año en curso vía correo electrónico registrado de los Miembros.

En virtud de la declaratoria de estado de emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, conforme el Decreto No. 398 de 13 de marzo de 2020 –*Por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 en lo referente al desarrollo de las reuniones no presenciales de las juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas-*, y en atención al Decreto 90 del 19 de marzo de 2020, dando alcance a la citación inicial, por el mismo medio se notificó que la reunión se realizaría de manera virtual, cumpliendo con las formalidades del decreto mencionado.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 8:12 a.m. se dio inicio a la XXXVI Asamblea General Ordinaria de Miembros de CINTEL. Se contabilizó la asistencia de los Miembros que están conectados por la plataforma Skype Empresarial a la Asamblea General y se verificó la identidad de los participantes virtuales, las representaciones y los poderes, arrojando una asistencia de un 70,47% de los votos posibles, lo cual constituye quórum deliberatorio y decisorio.

Se convocaron 21 miembros que corresponden a 308 votos posibles del Centro, de los cuales asistieron conectados por Skype Empresarial 12 Miembros que representan 217 votos correspondientes al 70,47% antes mencionado. Durante la reunión el Representante Legal verificó la conexión de los Miembros, y el quórum inicial estuvo presente durante toda la reunión.

Se les informó a los Asistentes que la reunión estaba siendo grabada, y la misma reposa en los archivos de CINTEL.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Dr. Alvaro Pinilla sometió a consideración de los asistentes de la Asamblea General el Orden del día consistente en:

1. Verificación del quórum y aprobación del Orden del Día
2. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
3. Informe de Gestión año 2019
4. Presentación y aprobación de estados financieros a 31 de diciembre de 2019. Dictamen de la Revisoría Fiscal. Destinación de excedentes del ejercicio año 2019
5. Presentación y aprobación Plan de Acción año 2020
6. Presentación y aprobación del presupuesto para el año 2020
7. Elección de la Revisoría Fiscal para el año 2020
8. Elección de la Junta Directiva para el año 2020
9. Aprobación requisitos régimen tributario especial para entidades sin ánimo de lucro – ESAL, actualización anual de la información en el Registro Web.
10. Varios
- 10.1 Aprobación Propuesta de Membresía CINTEL
- 10.2 Elección comité aprobación del Acta No. 036

Se somete a consideración de los asistentes de la Asamblea General la aprobación del orden del día.

Los miembros de la Asamblea General de Miembros aprueban el orden del día por unanimidad.

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Los asistentes de la Asamblea eligen por unanimidad al Dr. Ricardo Garzón Torres delegado de Colombia Telecomunicaciones S.A., como Presidente y por el Estatuto del Centro, el Dr. Álvaro Pinilla Mesa, Director Administrativo y Financiero de CINTEL, es el Secretario.

3. INFORME DE GESTIÓN AÑO 2019.

El Dr. Manuel Martínez comienza la reunión comentando que este es el informe de gestión que la Junta Directiva presenta a la Asamblea General de Miembros. Como Director Ejecutivo de CINTEL y vocero de la Junta Directiva hace la siguiente presentación:

El Dr. Manuel Martínez informa que a 31 de diciembre de 2019 se llegó a un 92,6% de la meta anual de ingresos y se lograron excedentes del ejercicio. Explica el informe de Gestión del año 2019 resaltando los temas destacados del Centro en relación con:

1. Clientes 2019 -IIDT (Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico) –AT (Asistencia Técnica) – capacitación.

2. Proyectos sectoriales: a) Hub de innovación- ANKLA, b) Estudios y actividades sectoriales, c) Andicom y d) Servicios de información
3. Resultados financieros.
4. Destacados mercadeo y ventas: ANDICOM y ordenes cerradas a 31 de diciembre de 2019.

El Dr. Manuel Martínez resalta en relación con ANKLA, el marco general de cooperación entre CENICAFÉ - y CINTEL, para definir los procesos de intercambio de información y análisis de datos, que resultarán en las modelaciones que le permitirán a la Federación tener un soporte fáctico para tomar la decisión final sobre el tipo de experimento o investigación que se pueda adelantar.

También comenta sobre la prueba de concepto con COLOMBIA INTELIGENTE para desarrollar un modelo de analítica predictiva con el propósito de estimar la demanda de energía por horas, y así proponer un instrumento que posibilite la mejora de los indicadores de eficiencia/costo en los miembros de Colombia Inteligente (red de colaboración smartgrid)

Informa sobre el logro del proyecto: “Fortalecimiento de capacidades productivas mediante ejercicios de transformación digital de MiPyMes en Bogotá”, el cual recibió \$3.850 millones de pesos con la finalidad de fortalecer la capacidad productiva y la transformación digital de MiPyMes en la capital. La intervención se realizará en MiPymes pertenecientes a los sectores de Metalmecánica, Químicos y Plásticos, Agroindustria, y Biotecnología/Nanotecnología en la capital, con un tiempo estimado de 21 meses para su desarrollo, y cuyo costo será financiado con recursos del Sistema General de Regalías y el aporte de CINTEL, a través de ANKLA – Tech (Tech Innovation Hub).

Dentro de las actividades sectoriales comenta que, durante 2019, las iniciativas sectoriales incluyeron tres (3) proyectos dentro de las cuales se encuentra la generación de espacios para promover el acercamiento con los CIO del sector privado, el reconocimiento a las empresas que han llevado a cabo procesos de transformación digital, un estudio sectorial sobre el perfil del consumidor digital:

1. Club CIO de la Alianza del Pacífico
2. Segunda Ed. Premio a la Transformación Digital Empresarial
3. Estudio WIP – perfil del consumidor digital:

En relación con ANDICOM explica las cifras que soportan los excelentes resultados del año 2019 con China como país invitado, datos relevantes de asistencia, keynote speakers, cifras académicas, y CIOs participantes.

Ejecución Presupuestal

El Dr. Manuel Martínez explica a los asistentes la ejecución presupuestal del Centro a diciembre 31 de 2019, en formato de estado de resultados. Concluye que se generaron unos ingresos operacionales por once mil trescientos setenta punto seis millones de pesos (\$11.370,6) correspondiente a un 92,6% de lo presupuestado en el año, contra un costo de ventas de ocho mil seiscientos cuarenta y ocho punto uno millones de pesos (\$8.648,1) correspondiente a un 91.7% de lo presupuestado para el año, que después de los gastos operacionales de administración, ventas y financieros arroja un excedente presupuestal del ejercicio a diciembre 31 de 2019 del 0,19% (excedente o déficit / ingresos totales).

El Dr. Manuel Martínez informa que CINTEL con respecto a lo ordenado por la Ley 603 de 2000, cumple con lo estipulado en materia de derechos de autor en lo relativo al software empleado en la entidad. Agrega que el Centro también cumple con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en lo relacionado con los aportes a la Seguridad Social.

El detalle de los temas antes descritos se encuentra en el informe de la Asamblea General de Miembros No. 36 de marzo 20 de 2020, el cual fue enviado con anterioridad a todos los miembros, por correo y hace parte integrante de la presente acta. La Asamblea General de Miembros presentes en la reunión aprueban por unanimidad el informe de gestión de CINTEL del año 2020.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019. DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL.

El Dr. Alvaro Pinilla, antes de tratar este punto, informa a los asistentes que se envió en la citación de la reunión por Skype Empresarial unas pautas referentes a: 1. Pedir y otorgar la palabra, 2. Votaciones, en donde los participantes recibirán en un momento en los correos electrónicos registrados, dos formularios para las votaciones en formato Microsoft Forms, a saber:

a) Formulario-APROBACIONES: Con este formulario se realizan las siguientes votaciones:

- Aprobación estados financieros
- Destinación de excedente 2019
- Plan de acción 2020
- Presupuesto 2020
- Elección Empresa de Revisoría Fiscal

b) Formulario-ELECCION DE LA JUNTA DIRECTIVA: Cada uno de los Miembros recibirá únicamente el link a uno de los siguientes formularios, de acuerdo con lo definido en el Estatuto, el Reglamento de Junta Directiva, incluidos en el Informe de la Asamblea: votación pequeña y mediana empresa, votación universidades y elección resto de Miembros.

Cuando se terminen de tratar los puntos del orden del día sujetos a aprobación de los asistentes, el secretario de la reunión dará la instrucción de votación simultánea en la aplicación antes mencionada y se hará la contabilización respectiva de los votos y se informará a los asistentes en la pantalla de Skype Empresarial los resultados de dichas votaciones.

Una vez realizada la explicación anterior para las votaciones de aprobación de los puntos tratados en el orden del día, el Dr. Alberto Bohorquez, contador de CINTEL, presenta el Estado del Resultado Integral, bajo NIIF-grupo 2, a 31 de diciembre de 2019, el cual muestra un excedente neto del ejercicio de \$21.610.885. Igualmente, el Dr. Bohorquez presenta el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2019, sin recibir ningún tipo de comentario.

DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL.

La Dra. Jahel Ramirez lee el dictamen del Revisor Fiscal - Corredor & Asociados Ltda - a los estados financieros de CINTEL al 31 de diciembre de 2019, sin ningún tipo de salvedad.

Puestos a consideración de los asistentes los Estados Financieros de fin de ejercicio y previas las deliberaciones sobre el tema, la Asamblea General de Miembros presentes en la reunión aprueban por unanimidad los estados financieros de CINTEL a 31 de diciembre de 2019.

4.1. DESTINACIÓN DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO AÑO 2019

El Dr. Alvaro Pinilla Mesa, Director Administrativo y Financiero de CINTEL, solicita a los asistentes aprobar que el excedente fiscal del año 2019 por valor de \$\$21.610.885 sea reinvertido como se muestra en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD MERITORIA	VALOR
Estudio sobre nivel de madurez de transformación digital	\$21,610,885

El Dr. Mario Castaño, Director Técnico de CINTEL, explica el alcance del estudio del cuadro. Finalmente, la Asamblea General de Miembros presentes en la reunión aprueban por unanimidad la reinversión del excedente fiscal del año 2019, en el estudio presentado en el cuadro anterior.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PLAN DE ACCION AÑO 2020

El Dr. Mario Castaño explica el plan de acción del año 2020 en lo referente a los siguientes puntos:



Basado en Robert Kaplan

REDUCIR COSTOS DEL SERVICIO Y PRODUCTO

- Mejorar productividad
 - Ingresos totales
 - Ventas por persona

INTENSIFICAR RELACIONES CON EL CLIENTE

- Fidelizar al cliente y mejorar posicionamiento en sector privado
 - Mantener la satisfacción del cliente
 - Mantener tasa de cierre
 - Clientes nuevos gobierno
 - Clientes nuevos privados

CRECER A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN

- Potenciar ANKLA Tech Innovation Hub y su concepto de “Innovation through collaboration” para dinamizar la transformación digital
- Fortalecer relación y alianzas con el ecosistema digital, de innovación y de emprendimiento (como CEMPRENDE), otros centros y entidades en la Alianza del Pacífico (mayor presencia internacional)
- Consolidar el liderazgo en Gobierno Digital / GovTech
- Focalizar la oferta en algunos sectores (como agrotech, ITS, healthtech, smartgrids, edtech)
- Fortalecer oferta de valor en tecnologías transversales: IoT, analítica, inteligencia artificial, blockchain, 5G, X-ROAD
- Participar activamente en convocatorias del nuevo modelo de Regalías de C&T para obtener financiación de los proyectos, como los de smart cities
- Ampliar la oferta de apropiación tecnológica y agenda de eventos

Finalmente explica la oferta de valor de CINTEL, servicios sobre la transformación digital, y los eventos de 2020: ANDICOM y Conecta Colombia. Explica las iniciativas sectoriales para el 2020:

- Hub de innovación ANKLA
- Estudios y actividades sectoriales
 - Premio Transformación Digital
 - Club CIO Alianza Pacífico
 - Estudio nivel de madurez de transformación digital
- Andicom y eventos
- Grupo de trabajo en 5G
- Servicios de información

Puesto a consideración de los asistentes la aprobación del Plan de Acción de CINTEL para el año 2020, la Asamblea General de Miembros presentes en la reunión aprueban por unanimidad el Plan de Acción del año de 2020.

El detalle de los temas antes descritos se encuentra en el informe de la Asamblea General de Miembros No. 36 de marzo 20 de 2020, el cual fue enviado con anterioridad a todos los Miembros, por correo y hace parte integrante de la presente acta.

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2020

El Dr. Mario Castaño presenta a los asistentes el presupuesto del año 2020, el cual fue revisado conjuntamente con la Junta Directiva:

ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

AÑO 2020

miles de pesos (\$000)

RUBRO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2019	ESTIMACION PRESUPUESTAL 2020	VARIACIÓN EJEC. 2019 VS PPTO 2020
INGRESOS OPERACIONALES	11,370,670	11,966,000	5.2%
MEMBRESIAS	0	0	
INGRESOS NETOS OPERACIONALES	11,370,670	11,966,000	5.2%
COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS	8,648,103	9,224,119	6.7%
EXCEDENTE BRUTO	2,722,567	2,741,881	0.7%
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN	1,899,790	1,970,564	3.7%
OPERACIONALES DE VENTAS	714,195	678,062	-5.1%
EXCEDENTE OPERACIONAL	108,581	93,256	-14.1%
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	32,232	33,000	2.4%
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	119,265	66,752	-44.0%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	21,549	59,504	
% EXCEDENTE	0.19%	0.50%	

Los Miembros de la Asamblea General presentes en la reunión aprueban por unanimidad el presupuesto presentado del año 2020.

El detalle de los temas antes descritos se encuentra en el informe de la Asamblea General de Miembros No. 36 de marzo 20 de 2020, el cual fue enviado con anterioridad a todos los Miembros, por correo y hace parte integrante de la presente acta.

7. ELECCIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL PARA EL AÑO 2020

El Dr. Alvaro Pinilla, explica a los asistentes el cuadro comparativo con tres cotizaciones presentadas por empresas de Revisoría Fiscal, quienes obtuvieron el mayor puntaje de calificación, cuyos datos son analizados por los asistentes conectados por Skype Empresarial.

Agrega que, para llegar a este cuadro comparativo, CINTEL realizó una invitación, en donde se convocaron a 53 empresas, con unos términos de referencia con las necesidades del Centro. Adicionalmente, se hizo una reunión de aclaraciones con los interesados y 12 empresas finalmente hicieron la propuesta de acuerdo con los requerimientos de los términos de referencia. Finalmente, tres tuvieron el mayor puntaje con los requisitos habilitantes exigidos cuya evaluación se presenta en el siguiente cuadro:

EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS A PRESENTAR EN LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS PARA LA APROBACIÓN DE LA FIRMA DE REVISORÍA FISCAL PARA 2020-2021

NOMBRE EMPRESA	BKF INTERNACIONAL	Kreston RM S.A.	Holl&Holl International S.A.S
AÑOS CONSTITUCION	33	30	28
AÑOS DE EXPERIENCIA Y No. EMPRESAS SIN ANIMO DE LUCRO ATENDIDAS	11 Años	13 Años	12 Años
No. PROFESIONALES QUE REALIZARAN LA AUDITORIA Y SERAN LOS RESPONSABLES ANTE CINTEL	33	MÁS DE 50	14
	8	5	6
COSTO DEL SERVICIO DE REVISORIA FISCAL			
VALOR MENSUAL	\$2,200,000	\$2,480,899	\$3,000,000
VALOR + IVA	\$2,618,000	\$2,952,270	\$3,570,000
Observaciones	Certificados bajo ISO 9001:2015 Capacitaciones y cursos e-learning Entrevista en la revista el Indicador.	Tienen modulo de E-CONSULTAS y E-CAPACITACIÓN, Boletines de Actualización y eventos de capacitación Certificado ISO 9001:2015.	Capacitar personal de CINTEL en impactos de la implementación de NIF en Colombia para Pymes en las entidades sin ánimo de lucro. Participar en las reuniones de trabajo para los temas que ameriten implementación de procesos y procedimientos.

El siguiente resultado corresponde a los puntajes mas altos de las 11 empresas evaluadas que presentaron propuesta

Evaluación / Puntos			
Factor económico / 700 puntos	650	600	500
Factor experiencia / 300 puntos	260	300	280
TOTAL PUNTOS / 1000 puntos	910	900	780

En este punto el secretario de la reunión solicita a todos los asistentes hacer la votación del primer formulario sobre los siguientes puntos tratados en el orden del día:

- Aprobación estados financieros
- Destinación de excedente 2019
- Plan de acción 2020
- Presupuesto 2020
- Elección Empresa de Revisoría Fiscal

Los resultados de estas votaciones fueron mostrados a los asistentes por Skype Empresarial, donde hubo aprobación por unanimidad de cada uno de los puntos tratados, por parte de los Miembros que se encontraban presentes, esto es con el 70,47%.

De acuerdo con lo anterior, la Asamblea General de Miembros elige por unanimidad al primer puesto de la evaluación: BKF INTERNATIONAL S.A., con NIT: 800.011.008-8, para el año 2020, con un valor mensual por honorarios de \$2.618.000, incluido el IVA. Los contadores públicos designados por la firma son: Carlos Santana Quevedo, T.P. 265633-T principal y Vilma Molina Santamaria, T.P. 126630-T suplente.

8. ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CINTEL PARA EL AÑO 2020

La forma como se elegirá la Junta Directiva se describe a continuación:

De acuerdo con el artículo 27 literal d) del Estatuto del Centro:

“Artículo 27. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Son funciones de la Asamblea General, las siguientes:

(...)

d) Elegir para periodos de un (1) año, a los miembros de la Junta Directiva; removerlos de sus cargos cuando considere necesario; decidir sobre la renuncia que presenten y designarlas personas que deban reemplazarlos. **La elección de la Junta Directiva, se hará de conformidad a lo establecido en el reglamento de Junta Directiva.**

Resaltado fuera de texto.

En concordancia con el artículo 29 del Estatuto del Centro:

“Artículo 29o. INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

La Junta Directiva de CINTEL está conformada por siete (7) Miembros principales así:

Por derecho propio de este estatuto:

El Director del SENA o su delegado, en representación del SENA.

Por elección de la Asamblea General de Miembros:

Seis (6) Miembros compuestos por los representantes de Miembros activos de CINTEL, distribuidos de la siguiente manera:

Un (1) Miembro elegido entre las universidades quien tendrá un suplente de otra universidad;

Un (1) Miembro elegido entre la pequeña y mediana empresa quien tendrá un suplente de otra empresa de esta categoría; y

Cuatro (4) Miembros elegidos entre el resto de Miembros activos quienes tendrán cada uno un suplente de la misma empresa elegida.

PARAGRAFO PRIMERO.

Los Miembros activos de CINTEL elegirán democráticamente los seis (6) Miembros de la Junta Directiva de acuerdo con el procedimiento establecido en el reglamento de la Junta Directiva.

PARÁGRAFO SEGUNDO.

Cada Miembro Activo, sea persona natural o jurídica, solo podrá tener un (1) representante en la Junta Directiva y en la Asamblea General de Miembros”

Con fundamento en la anterior normatividad se realiza la elección de los miembros de la Junta Directiva para el año 2020, la cual se efectúa de acuerdo con el Reglamento

de la Junta Directiva. El secretario de la reunión solicita a los asistentes hacer las votaciones en el segundo formulario de elección de la Junta Directiva en el correo recibido durante la reunión.

Por lo tanto, se efectuaron las votaciones de:

1. Las universidades sobre la base de 5 formularios y un total de 41 votos.
2. La pequeña y mediana empresa sobre la base de 5 formularios y un total de 60 votos.
3. Los cuatro miembros principales de los miembros activos de CINTEL sobre la base de 12 formularios y un total de 217 votos.

El escrutinio se realizó públicamente para los asistentes conectados por Skype Empresarial con la validación de la Revisoría Fiscal y los resultados fueron los siguientes:

UNIVERSIDADES:

Miembro Principal: Universidad Santo Tomás con 31 votos.
Nit: 860.012.357-6

Miembro suplente: Escuela Colombiana de Ingeniería con 10 votos.
Nit: 860.034.811-3

PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA:

Miembro Principal: ERICSSON de Colombia con 25 votos
Nit: 860.025.285-0

Miembro suplente: INTERNEXA con 17 votos.
Nit: 811.021.654-9

Los demás votos fueron para: UNE-EPM con 10 votos y Telebucaramanga con 8 votos.

CUATRO MIEMBROS DEL RESTO DE LOS MIEMBROS ACTIVOS DE CINTEL:

Miembro Principal: Colombia Telecomunicaciones S.A. con 83 votos.
Nit: 830.122.566-1

Miembro Principal: Escuela Colombiana de Ingeniería con 56 votos.
Nit: 860.034.811-3

Miembro Principal: ETB con 51 votos.
Nit: 899.999.115-8

Miembro Principal: UNE- EPM con 17 votos.
Nit: 890.092.385-9

10 votos fueron para Telebucaramanga dentro de esta categoría.

Los miembros suplentes de estas cuatro empresas elegidas serán nombrados por sus correspondientes representantes legales.

En síntesis, la Junta Directiva de CINTEL para el año 2020 es la siguiente:

Principales:

1. El Director del SENA o su delegado
2. El rector de la Universidad Santo Tomás o su delegado
3. El presidente de ERICSSON de Colombia o su delegado
4. El presidente de Colombia Telecomunicaciones S.A. o su delegado
5. El rector de la Escuela Colombiana de Ingeniería o su delegado
6. El presidente de la ETB o su delegado
7. El presidente de UNE-EPM o su delegado

Suplentes:

1. INTERNEXA para pequeña y mediana empresa
2. Escuela Colombiana de Ingeniería para las universidades

Las siete (7) entidades miembros elegidas de la Junta Directiva para el año 2020, aceptan su nombramiento.

9. APROBACIÓN REQUISITOS RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL, ACTUALIZACIÓN ANUAL DE LA INFORMACIÓN EN EL REGISTRO WEB.

El Dr. Alvaro Pinilla informa a los asistentes que CINTEL en el año 2018 quedó admitido en la DIAN en el régimen tributario especial RTE, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017. Por lo tanto, este año debe hacerse la actualización anual en la página WEB de la DIAN.

Aspectos Generales:

1. Procedimientos y requisitos para permanecer como Régimen Tributario Especial –RTE.
2. Autorización cada año de la Asamblea para continuar en el RTE y reinversión de excedentes en actividades meritorias.
3. Publicación en la Web de la DIAN.

Temas para ser Aprobados por la Asamblea General de Miembros:

1. Autorización al Representante Legal de CINTEL para solicitar la actualización en el Régimen Tributario Especial – RTE.
2. Que CINTEL desarrolla actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad (Las actividades meritorias son las establecidas en el artículo 359 del ET, para el desarrollo del objeto social de CINTEL).
3. Que los Aportes de los Miembros de CINTEL no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho a retorno para el aportante.
4. Que los excedentes de CINTEL no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa ni indirectamente, durante su existencia, en su disolución y liquidación.
5. Identificación de los cargos directivos de CINTEL: Director Ejecutivo, Director Técnico y Director Administrativo y Financiero, quienes ejercen la toma de decisiones respecto del desarrollo del objeto social, en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad.

Los asistentes quedan informados y aprueban lo solicitado en este punto por unanimidad.

10. VARIOS.**10.1. APROBACIÓN PROPUESTA DE MEMBRESÍA CINTEL**

El Dr. Mario Castaño informa los Antecedentes:

- En la Asamblea Ordinaria 034 del 22 de marzo de 2018 se aprobó la suspensión de los efectos del artículo 10 del Estatuto de CINTEL, con la solicitud que tras tres años de vigencia se revisara esta decisión.
- La propuesta de aportes se debe presentar en la Asamblea de 2020 para aplicar a partir de 2021

Propuesta de la Junta Directiva: Continuar con la suspensión de efectos del artículo 10 del Estatuto de CINTEL por tres (3) años más.

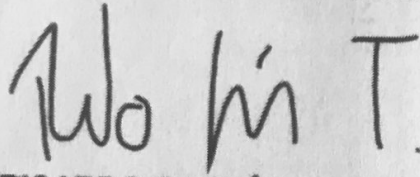
Los asistentes quedan informados y aprueban lo solicitado en este punto por unanimidad.

10.2. ELECCIÓN COMITÉ APROBACIÓN DEL ACTA No. 036

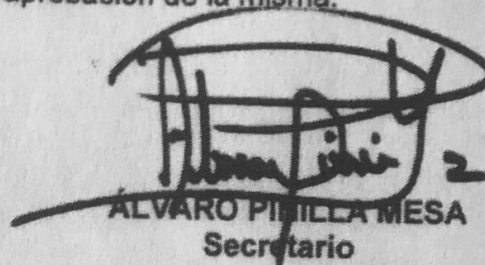
El Dr. Alvaro Pinilla Mesa solicita a los asistentes nombrar un comité para la aprobación de la presente acta. La Asamblea General de Miembros nombra por unanimidad para la aprobación de la presente acta a los doctores: Carlos Saavedra de ETB y Javier Chaparro de la Escuela Colombiana de Ingeniería, quienes, en compañía del presidente de la reunión, el Dr. Ricardo Garzon Torres de Colombia Telecomunicaciones S.A. y el secretario suscribirán la presente Acta.

No siendo más el objeto de la Asamblea General Ordinaria de Miembros, se da por terminada a las 10:18 a.m. del 20 de marzo del 2020.

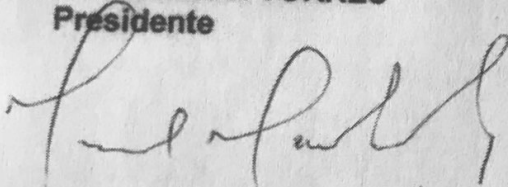
Leído el contenido de la presente acta los abajo firmantes manifiestan de manera expresa e inequívoca, en señal de conformidad, la aprobación de la misma.



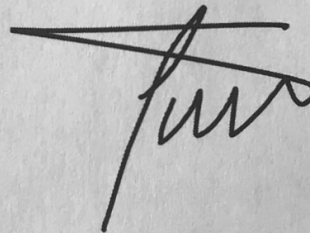
RICARDO GARZÓN TORRES
Presidente



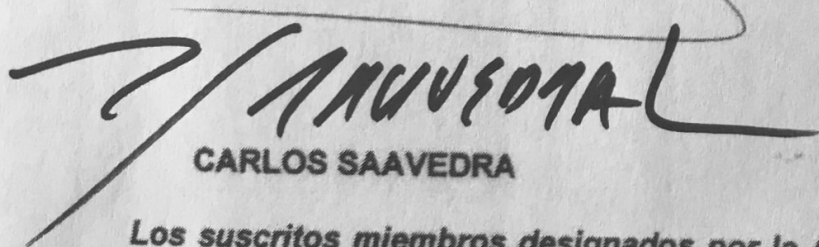
ÁLVARO PINILLA MESA
Secretario



MANUEL MARTÍNEZ NIÑO
Representante Legal - CINTEL



JAVIER CHAPARRO



CARLOS SAAVEDRA

Los suscritos miembros designados por la Asamblea General de Miembros para la aprobación de la presente acta, aprueban y certifican que el contenido del acta se ajusta a lo tratado en la reunión.
